

En el día de la Mediación y a 31 años de su implementación

Este 21 de septiembre se conmemora en Santa Fe, el “Día del Mediador Provincial”, en reconocimiento a quienes trabajan con procedimientos no adversariales para solucionar conflictos interpersonales, basados en el diálogo y la búsqueda de consensos.

La celebración se instituyó en el año 2012 a través del decreto n.º 2608, en consonancia con la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que declaró, a partir de 2001, **el 21 de septiembre como “Día Internacional de la Paz”**.

Destacamos que los ideales perseguidos por los mediadores son los mismos que inspiraron la declaración de la ONU, en cuanto a la búsqueda de consensos y acuerdos que contribuyan a resolver los conflictos, la instalación de una cultura de la no violencia y la convivencia pacífica.

A 31 AÑOS DE SU IMPLEMENTACIÓN EN LA JUSTICIA DE SANTA FE

El Poder Judicial de Santa Fe fue **pionero** en implementar la mediación voluntaria, gratuita y aplicable a todo asunto de carácter patrimonial susceptible de transacción y siempre que no vulnere el orden público.

Esta forma de Acceso a justicia fue contemplada como posibilidad concreta mediante el dictado del reglamento de Mediación Judicial, propuesto a través de la **Acordada n.º 30 del 29 de agosto 1995** (prueba piloto) de nuestra Corte Suprema.

Con el fin de consolidar el camino trazado y afianzar los métodos alternativos de resolución de conflictos y en la intención de fomentar la apertura de este servicio esencial a la comunidad toda, la Corte Suprema de Justicia por Acuerdo Ordinario del 10 de diciembre de 1998, Acta nro. 51, resolvió

disponer la puesta en funcionamiento de la “Mediación Judicial” a partir del 1 de febrero del año 1999.

Más información:

<https://www.justiciasantafe.gov.ar/index.php/poder-judicial/inicio/mediacion/>

Año

2026